



Regional Risaralda
Centro Comercio y Servicios

EVALUACIÓN SST DEL PROCESO COMPRA DE MATERIAES DE FORMACIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL PEDAGÓGICO

OBJETO: “Suministro de materiales de formación a monto agotable de papelería, fotocopias y material pedagógico para el centro de comercio y servicios en la vigencia 2025”.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: INTEGRALIA LKP SAS – NIT.9118236820-6		
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p><u>Nota:</u> No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).</p>	<p>El proponente agrega certificación con fecha del 19 de mayo de 2025 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa firmado por el representante, donde indica <u>“que no tengo personal a cargo y que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, Ley1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 no estoy obligado a implementar Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.”</u></p>	CUMPLE/ SUBSANO
<p>Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>El proponente agrega certificación con fecha del 19 de mayo de 2025 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa firmado por el representante, donde indica <u>“que no tengo personal a cargo y que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, Ley1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 no estoy obligado a implementar Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.”</u></p>	CUMPLE/ SUBSANO

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente cumple/subsanó los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 21 de mayo de 2025

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST